



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE OSORNO
CHILE

Dirección de Administración y Finanzas
Departamento de Rentas y Patentes

OSORNO, JULIO 29 del 2011

MAT. : AUTORIZA TRASLADO DEFINITIVO EN PATENTE COMERCIAL

DECRETO N° 7091 /

VISTOS :

La solicitud de Traslado de Patente N° 889 de fecha 14.06.2011 presentada por Don (a) ELMA ELIANA PUÑOÑANCO MAYE con domicilio particular

El Informe Interno N° 549 de fecha 23.06.2011 de la Dirección de Obras Municipales

El Certificado N° O-447 de fecha 21.07.2011 del Servicio de Salud de Osorno.

Lo dispuesto en la Ley N° 3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Art. 23 al 34.

El D.A. N° 898 del 09.03.2009, el ALCALDE de la Comuna DELEGA Atribuciones y Funciones al Director de Administración y Finanzas.

El D.E. N° 01 DEL 03.02.2011 en que asumen subrogancia funcionarios municipales para el año 2011

El D.E. N° 2103 del 26.04.2011 que modifica subrogancias para el año 2011.

Las Facultades que confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO :

AUTORIZASE TRASLADO a Don (a) ELMA ELIANA PUÑOÑANCO MAYE, Rut , con domicilio Particular en , la Patente Comercial de REPARADORA DE CALZADOS Y CORDONERIA ROL N° 2-15240, que funcionará en local ubicado en E.RAMIREZ N° 1071 L.3 de Osorno.

Dicho funcionamiento se hace efectivo a contar del 29.07.2011 correspondiente al 2DO. Semestre del año 2011 .

ANOTESE, COMUNIQUESE, CUMPLASE Y ARCHIVESE.



RAUL SPORMAN ESCOBAR
SECRETARIO MUNICIPAL(S)

JORGE GARAY QUINTRAMAN
DIRECTOR ADMINIST. Y FINANZAS(s)

JGQ/RSE/BNGY/shd.

Distribución :

- Interesado.
- Secretaría Municipal.
- Rentas y Patentes. (2)